



Estadísticas de exportación correspondientes a 2018 y primer semestre de 2019

Comercio remite al Congreso de los Diputados los informes de exportación de material de defensa, otro material y doble uso

28.02.20. Las exportaciones de material de defensa, otro material y doble uso totalizaron 3.720,4 millones de euros (M€) en 2018, lo que significa un 14,4% menos que en el año anterior, mientras que en el primer semestre de 2019 totalizaron 2.413 M€, según figura en los informes remitidos hoy por la **Secretaría de Estado de Comercio** a la Comisión de Defensa del **Congreso de los Diputados**.

Los países de UE y la OTAN representaron el 68,4% de los destinatarios de las exportaciones correspondientes a 2018, y el 55,8% en el primer semestre de 2019. Dentro de la categoría de material de defensa, destacó el sector de "aeronaves", con 3.073,9 M€ (82,6% del total) en 2018, y 2.117,9 M€ (87,8% del total) en el primer semestre de 2019.

Las exportaciones de material policial y de seguridad totalizaron 871.900 € en 2018 y 69.684 € en el primer semestre de 2019.

Las exportaciones de productos y tecnologías de doble uso totalizaron 144,5 M€ en 2018, y 100,6 M€ en el primer semestre de 2019.

"España cuenta con uno de los sistemas de control de comercio de material de defensa más robustos, y tiene el deber de asegurar que sus exportaciones no fomentan la violación de los derechos humanos, no avivan los conflictos armados ni contribuyen de forma significativa a la

pobreza”, ha señalado la secretaria de Estado de Comercio, **Xiana Méndez**; “para un asunto tan sensible desde el punto de vista humanitario y de seguridad, contamos con un sistema sólido, garantista y eficaz, pero estamos diseñando mecanismos de mejora que hagan aún más efectivo el control”.

Instrumento de verificación ex post

El Gobierno está trabajando para introducir mejoras a los requisitos actuales con la creación de un instrumento de verificación ex-post como garantía reforzada para controlar más exhaustivamente el empleo del material exportado. Una exigencia adicional que mantendrá a España a la vanguardia en lo relativo a controles de este tipo de material. Esta medida significa la modificación del Reglamento (Real Decreto 679/2014), que está en fase de tramitación y se aprobará en las próximas semanas.